

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Bogotá, febrero 27 de 2024

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
CRECER FONDO DE EMPLEADOS - FONCRECER
Ciudad

El Comité de Control Social de acuerdo con los Estatutos y la normativa vigente de la Supersolidaria, presenta a la Asamblea el informe anual de gestión correspondiente al año 2023.

El Comité hizo seguimiento en forma general a las actividades del Fondo y comprobó que éstas estuvieron enmarcadas dentro de su objeto social.

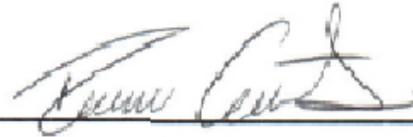
Destacamos los aspectos relacionados en el periodo:

- ✓ A partir de su instalación el Comité quedó conformado por seis miembros elegidos en la asamblea del 21 de marzo de 2023 y finalizó su gestión con seis miembros activos.
- ✓ Durante el año 2023 Foncrecer desarrollo sus actividades de forma regular, a pesar de los incrementos en las tasas de forma significativa se tuvieron alivios a la DTF con el fin de favorecer a los asociados y no afectar su flujo de caja.
- ✓ Durante el año 2023 se realizó la campaña de incentivo educativo donde se premió la excelencia de nuestros asociados entregando en total 50 MM para beneficio de 181 asociados.
- ✓ Se llevaron a cabo campañas para incentivar el incremento de aportes y ahorro de los asociados por un valor de 2MM en 30 asociados.
- ✓ Se realizo la entrega a 1.366 asociados activos al 30 de noviembre de 2023, una tarjeta regalo de almacenes éxito como obsequio navideño por \$50. estos recursos sumaron 68MM.
- ✓ La tasa de colocación de crecer Fondo de Empleados en el año 2023 estuvo en el 12.13% NA, lo cual beneficio a los asociados en su flujo de caja y en la obtención de productos de crédito a un menor costo.
- ✓ El Fondo para el año 2023 mantuvo su estabilidad Financiera y reconoció a sus asociados los rendimientos a sus ahorros con una tasa efectiva del 8.26% alcanzando la suma de 729MM.

- ✓ No se evidenció incumplimiento por parte de los asociados de sus deberes para con el Fondo; tanto los consagrados en la ley como los definidos en los estatutos y el reglamento interno. En consecuencia, con lo anterior no hay requerimientos de orden disciplinario.



CAMILO ALFONSO MENDOZA ANGEL
Presidente



DIANA MARCELA CORTES
Secretario